	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANIA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019039063 — 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor **ALBERTO QUIROZ DIAZ**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones — SDQS — con No. **5731622023 - 5731782023**

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **57531622023 - 5731782023**

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo 1201903906* - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaria Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 05 de 02 del 2024 a las 8:00 am..



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local Para la Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el Término legal, se desfija el presente aviso hoy 09 de 02 del 2024 a las 4:30 p.m.



ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local Para La integración Social Kennedy

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

México Res Mensajería Expressa/

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 12/01/2024 11:01:18



YG301492110CO

Orden de servicio: 16773881

1111
000

Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integración Social Dirección:Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I:899999061		Causal Devoluciones:		1111 757
	Referencia:S2024001469 Teléfono:327 9797 Código Postal:110311408		<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado	
	Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111757		<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: ALBERTO QUIROZ DIAZ Dirección:KR 73 C BIS 38 C 03 SUR		<input type="checkbox"/> FA Fallecido		UAC.CENTRO CENTRO A
	Tel: Código Postal: Código Operativo:1111000		<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado		
	Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.		<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor		
Valores	Peso Físico(grs):200		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		UAC.CENTRO CENTRO A
	Peso Volumétrico(grs):0		C.C. Tel: Hora:		
	Peso Facturado(grs):200		Fecha de entrega:		
Valor Declarado:\$0		Dije Contener : <i>Caja Esquinera</i>		Distribuidor:	
Valor Flete:\$3.100		<i>4 PISO 2 PISO PANADERIA</i>		<i>MATON 7</i>	
Costo de manejo:\$0		<i>PORTON GRIS.</i>		<i>C.C. 79914187</i>	
Valor Total:\$3.100 COP		Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY		Gestión de entrega:	
		<i>4071 GAS</i>		<input type="checkbox"/> 1do <input checked="" type="checkbox"/> 2do	
				<i>15.01.2024</i>	



11117571111000YG301492110CO

Principales Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel contacto: (57) 4722000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Méto Res Mensajería Expres/

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 10/01/2024 12:24:39



YG301457705C0

Orden de servicio: 16767015

1111 000

Remitente
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social
 Dirección:Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I:899999061
 Referencia:S2024001469 Teléfono:327 9797 Código Postal:110311408
 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111757

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

1111 757
UAC.CENTRO
CENTRO A

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: ALBERTO QUIROZ DIAZ
 Dirección:KR 73 C BIS 38 C 03 SUR
 Tel: Código Postal: Código Operativo:1111000
 Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Valores
 Peso Físico(grs):200
 Peso Volumétrico(grs):0
 Peso Facturado(grs):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$3.100
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$3.100 COP

Dice Contener: *CASA ESQUINERA*
4 P. 505 I P. 50
PANADERIA
 Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
407H GAS.

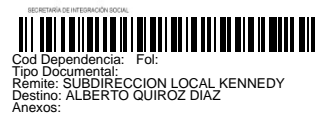
Fecha de entrega:
 Distribuidor: *MONTON 7*
 C.C. *99719989*
 Gestión de entrega:
 2do
15-01-2024



11117571111000YG301457705C0

Principaf. Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 16 # 545 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 8121 / Tel. contacto: (57) 472 0000.

El usuario debe esperar constancia que fue cancelamiento del crédito por se encuentra publicado en la página web 4-72. Así como se debe pasar credito para publicar en la página del usuario. Para más información consulte el servicio al cliente 4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad consulte la página web 4-72.com.co



Código 1213012
Bogotá, D.C., 4 de enero de 2024

Señor(a):
ALBERTO QUIROZ DIAZ
CC. 16616222
Carrera 73 C BIS 38 C 03 SUR
Celular: 3228008506
Bogotá

Asunto: Rta Req 5731622023 y 5731782023 DP 1487 - 2023 Alberto Quiroz Diaz

Cordial Saludo Señor Quiroz:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy; bajo radicado del asunto mediante el cual solicita: "(...) 1.Solicito de manera formal y respetuosa a la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL sirva a brindarle un menú adecuado que pueda ingerir de acuerdo a las necesidades expuestas por el señor ALBERTO QUIROZ DIAZ. 2.Solicito de manera formal y respetuosa ! a la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL sirva a colocar cámaras en el comedor comunitario lagos de Timiza ubicado en el salón comunal del barrio los periodistas.(...)" me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 456 del 5 de Abril de 2021, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Atendido a su solicitud, le informamos que el día 22 de diciembre de 2023 se reunieron en las instalaciones del comedor Comunitario Lagos de Timiza los profesionales responsables (Coordinador Responsable, Profesional Social, Referente Local y Nutricionista Local) de la prestación del servicio de esta Unidad Operativa con el objetivo de tener una Mesa de Acompañamiento y poder dar claridad a las peticiones realizadas por usted; por consiguiente le informo qué:

En relacion a su petición: " 1.Solicito de manera formal y respetuosa a la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL sirva a brindarle un menú adecuado que pueda ingerir de acuerdo a las necesidades expuestas por el señor ALBERTO QUIROZ DIAZ", Según lo contemplado en el Anexo Técnico Comedores Comunitarios Vigencia 2023 en lo concerniente al proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2023, El suministro alimentario corresponde a un tiempo de comida - almuerzo, el cual cumple con los lineamientos enmarcados en la normatividad nacional, relacionada con la Resolución No. 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN para la población colombiana, la Estrategia Nacional para la Reducción del Consumo de Sal/Sodio en Colombia 2012 – 20217 (la cual plantea como objetivo lograr la recomendación de la Organización Mundial de la Salud - OMS prevista para el año 2021. Documento Técnico: Azúcares adicionados⁹ y las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA)¹⁰ emitidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El tiempo de comida almuerzo será suministrado a los participantes con el fin de contribuir con la disminución de la inseguridad alimentaria y promover una alimentación saludable.

El Aporte nutricional y requerimientos de energía y nutrientes Los participantes atendidos en el Comedor Comunitario recibirán el 40% de las Recomendaciones Diarias de Ingesta en Energía y Nutrientes por grupo etario estimados a partir de las RIEN, a través de la entrega de un tiempo de comida caliente, correspondiente al almuerzo. Acogiendo la Resolución N.º 0509 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social, en lo relacionado con la población objetivo, a continuación, se presentan los grupos de edad establecidos para la planificación alimentaria y las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes:

- Niñas y niños de 1 años a 2 años, 11 meses, 29 días.
- Niñas y niños de 3 años a 5 años, 11 meses, 29 días.

- Niñas y niños de 6 años a 8 años, 11 meses, 29 días.
- Niñas y niños de 9 años a 13 años, 11 meses, 29 días.
- Mujeres y hombres mayores de 14 años.

La minuta patrón es el eje de todo servicio de alimentación y se define como un modelo de los grupos de alimentos y las porciones a suministrar en una o varias comidas del día. La minuta patrón facilita la operación del servicio y actividades de seguimiento como compra, preparación y porciones a servir. Los componentes de la minuta patrón Tiempo de comida Distribución de energía por tiempo de comida Grupo de alimentos o componente Almuerzo 40%:

- Sopa o crema o cazuela leguminosas (arveja, frijol, lenteja, garbanzo)
- Proteína de origen animal pollo (pechuga-pierna), carne (res, cerdo), atún.
- Cereal Tubérculo o plátano o raíz Verdura caliente o ensalada
- Jugo o sorbete con fruta Postre natural

(Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Subdirección de Nutrición. 2022)

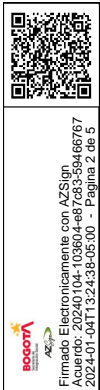
Nota 1: La minuta patrón, ciclo de menús y análisis del aporte nutricional se encuentran planificados para un aporte nutricional diario del 40% de las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes de los grupos etarios atendidos.

Igualmente en las visitas de acompañamiento por parte de los referentes locales, no se ha evidenciado preparaciones que no puedan ser consumidas durante el día, ya que son preparaciones frescas que deben cumplir con los requerimientos establecidos tanto en anexo técnico como en normatividad distrital en cuanto a rotulado, uso de sal y azúcar, manejo de proveedores, cumplimiento de formatos, capacitaciones, temperaturas de preparaciones cocidas y / o crudas que corresponden a fruta, lácteos, pulpas, queso, ensaladas y jugos, manejo de elementos de aseo; entre otros. En lo que refiere a los comedores comunitarios se aclara que ellos y todos los comedores comunitarios se guían y operan bajo el proceso de adquisiciones determinado por un anexo técnico vigente para el 2023, una normatividad nacional y unos parámetros establecidos, reciben variadas visitas de supervisión a los diferentes componentes en los cuales se encuentra el administrativo, el financiero, el ambiental, el social, el microbiológico y el de alimentación – nutrición y salubridad revisando el cumplimiento de un conjunto de actividades, formatos, reportes y soportes, entre otros.

La minuta entregada se compone de: sopa o cazuela, alimento proteico (carne de res en porción o molida, carne de cerdo, pollo, tortilla de atún y víscera (hígado), cereal (arroz o pasta), raíces, tubérculos y plátanos (papa común o criolla, plátano y yuca), Verduras (cocida, tortilla, ensalada o aguacate), Bebida de fruta o sorbete y Postre (fruta entera, porción de fruta con yogurt, porción de fruta con crema de leche, porción de fruta con leche condensada, porción de fruta con helado, porción de fruta con queso.

En cuanto a gramaje de peso servido, los profesionales de Supervisión, acompañamiento y fortalecimiento local y nutricionista de asociado pueden verificar pesos servidos utilizan o se guían por un formato establecido que obedece a una norma técnica y se guían por los gramajes de pesos servidos descritos en la minuta patrón de mayores de 14 años.

Adicionalmente, en mesa de trabajo del día 22 de Diciembre de 2023 efectuada con profesionales de comedor comunitario, del proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá y el señora Quiroz, en la cual se comparten por parte de ella a conocer algunas situaciones presentadas y expuestas en derecho de petición; luego se indican generalidades de los procesos que se llevan a cabo desde la compra de alimentos, recepción, almacenamiento, preparación y servicio llevando actividades, capacitaciones, visitas por profesionales que hacen revisión y generan una observaciones; además, de parte de la profesional social se revisa el cumplimiento de deberes de los beneficiarios acordes a un anexo técnico y por parte del señor Quiroz es necesario fomentar adecuadas prácticas saludables en mesa, consumo de todos los alimentos puesto que en ocasiones el beneficiario bota alimentos y por último resultan algunas recomendaciones para las tres partes. Entre ellas por parte del peticionario comportamientos adecuados en la mesa, cumplimiento en horario y todos los días del servicio, tanto responsable como profesional social estarán dispuestos a escuchar, revisar resultados de las preparaciones de cada día siendo más estrictos en ensaladas especialmente, comunicar de forma oportuna las novedades, verificar el cumplimiento de las recomendaciones con el beneficiario y por último los profesionales locales hacer seguimiento relacionado con novedades, conductas, observaciones, ejecuciones y desempeño general.



Adicionalmente y atendiendo a lo consignado en el anexo técnico vigente 2023 en comedores comunitarios se destaca que la SDIS realiza planificación alimentaria y nutricional para poblaciones o colectivos sanos con base en los lineamientos enmarcados en la normatividad nacional no es posible modificar o intercambiar los menús o alimentos brindados puesto que se cumple con requerimientos nutricionales de la población atendida y su modificación puede alterar la calidad nutricional predeterminada los beneficiarios con patologías o condiciones de manejo alimentario que deciden hacer uso del servicio deben hacer control de las mismas en el hogar Ya que en el servicio de comedores comunitarios no es posible atender o hacer manejo individualizado de la población asistente de 200 beneficiarios que asisten de lunes a sábado a la Unidad Operativa.

Así mismo y teniendo en cuenta lo expuesto por usted en relación a su estado de salud y prohibición de consumo de alimentos por que *"no tiene dientes y se le lastima la encía"* el caso es remitido y canalizado por medio de la profesional Angelica Varela Delgada para la localidad de Kennedy por parte de la RedSuoccidente de Salud a través de Correo Electrónico con el objetivo de priorizar una cita médica desde la competencia y o Eps de afiliación del señor Quiroz ya que manifiesta *"que lleva solicitando cita de odontología durante más de dos meses porque necesita un certificado el cual manifieste que por la ausencia de piezas dentales no puede consumir algunos alimentos, sin embargo, de parte de la EPS le han indicado que no cuentan con agenda disponible"*.

Finalmente en relación a su petición "2.Solicito de manera formal y respetuosa ! a la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL sirva a colocar cámaras en el comedor comunitario lagos de Timiza ubicado en el salón comunal del barrio los periodistas"; informo que dicha solicitud No esta Contemplada en el Anexo técnico para la vigencia 2023; razón por la cual ninguno de los Comedores Comunitarios de la localidad de Kennedy cuenta con cámaras de seguridad ni al exterior ni al interior de las unidades operativas.

En los anteriores términos damos respuesta a su requerimiento de manera completa, oportuna y suficiente, de igual modo manifestamos que esta entidad estará presta a atender cualquier inquietud adicional a la que haya lugar. Cuando se presente la novedad de lo manifestado por las condiciones de calidad y características organolépticas de consumo u otras eventos relacionados con el servicio de comedores comunitarios; se invita a hacerlo conocer de manera inmediata a través de los profesionales del Comedor Comunitario y Referentes del proyecto 7745.

De esta manera se da respuesta de fondo a la presente solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Felipe Ramírez Rangel – Profesional Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá"
Revisó: Nidia Constanza Acero Acero - Abogada OJ Subdirección Local Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/393437?ang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024001469

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240104-103604-e87c83-59466767

Creación: 2024-01-04 10:36:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-04 13:24:37



Escanee el código para verificación

Firma: 2

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: 1

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

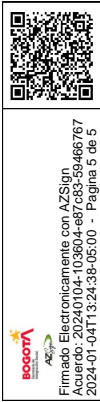
Abogada- OJ - SLIS Kennedy

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240104-103604-e87c83-59466767
2024-01-04T13:24:37-05:00 - Pagina 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240104-103604-e87c83-59466767
2024-01-04T13:24:38-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024001469

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240104-103604-e87c83-59466767

Creación: 2024-01-04 10:36:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-04 13:24:37



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-01-04 10:36:06 Lec.: 2024-01-04 10:57:22 Res.: 2024-01-04 10:57:36 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2024-01-04 10:57:36 Lec.: 2024-01-04 13:24:25 Res.: 2024-01-04 13:24:37 IP Res.: 186.155.7.19